



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC: 0064688/2013  
CORDOBA, 08 AGO 2014

**VISTO:**

Lo solicitado a fs. 41 por la Cra. María Eugenia SOSA, en el sentido que se le abone, en concepto de Asignación Complementaria el monto correspondiente a 17 horas extras correspondientes al mes de julio/2014, a los fines de cubrir las necesidades administrativas en el Área Económica Financiera de la Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Lo informado por el Departamento Personal a fs. 43 y por el Departamento de Sueldos a fs. 44;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1º-** Disponer el pago de 17 horas extras correspondientes al mes de julio/2014, a la Cra. María Eugenia **SOSA (Legajo 44.971)** agente Categoría 4 del Decreto 366/06, por el importe bruto de \$ **2794.18 (Pesos dos mil setecientos noventa y cuatro con 18/100)** según corresponde.-

**Artículo 2º-** La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Dirección General de Personal.

**Artículo 3º-** La suma total de esta asignación complementaria será atendida con **Fuente 16 – Sub-cuenta 222- (Fondo Universitario)**;

**Artículo 4º-** Tómese nota, comuníquese por el Área de Recursos Humanos al Área Económico Financiera, a los interesados y archívese.

**RESOLUCION N°:** 921

SB.ee.

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Secretario Académico  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC